



DIRECCIÓN GENERAL DE ECONOMÍA

CÓDIGO:

DIRECCIÓN DE MEJORA REGULATORIA

FO-DGE/DMR-04

PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA

HOJA: 1 DE 6

# PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA 2025

**Secretaría para el  
Fortalecimiento Social de  
León**



DIRECCIÓN GENERAL DE ECONOMÍA

DIRECCIÓN DE MEJORA REGULATORIA

PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA

CÓDIGO:

FO-DGE/DMR-04

HOJA: 2 DE 6

# INDICE

- 1. Índice**
- 2. Presentación**
- 3. Comité de Mejora Regulatoria**
- 4. Proyectos/justificación**
- 5. Calendario de sesiones**



DIRECCIÓN GENERAL DE ECONOMÍA

CÓDIGO:

DIRECCIÓN DE MEJORA REGULATORIA

FO-DGE/DMR-04

PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA

HOJA: 3 DE 6

## PRESENTACIÓN

**La Secretaría para el Fortalecimiento Social de León (SFSL) es la Dependencia encargada de impulsar el desarrollo integral de las personas, sus familias y comunidades del ámbito urbano y rural del Municipio de León, potenciando oportunidades para el desarrollo sustentable y la convivencia armónica a través de actividades de integración, desarrollo y consolidación en beneficio de la población vulnerable y de las asociaciones de habitantes como mecanismos de participación ciudadana.**

**La SFSL prioriza a quienes se encuentran en condiciones de pobreza, marginación y vulnerabilidad, buscando brindar una atención con igualdad e inclusión.**

**Basa sus atribuciones en lo establecido en los artículos 118 al 128 del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de León, Guanajuato y tiene a su cargo a la Dirección General de Desarrollo Social, con enfoque a la zona urbana del Municipio de León, y la Dirección General de Desarrollo Rural con un enfoque en la zona rural.**



DIRECCIÓN GENERAL DE ECONOMÍA

CÓDIGO:

DIRECCIÓN DE MEJORA REGULATORIA

FO-DGE/DMR-04

PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA

HOJA: 4 DE 6

# COMITÉ 2025

## UNIDAD INTERNA DE MEJORA REGULATORIA

### Secretaría para el Fortalecimiento Social de León.

COMITÉ 2025			
UNIDAD INTERNA DE MEJORA REGULATORIA DE LA SFSL			
No.	Nombre	Participación	Dirección
1	Nayeli Yazmin Hernandez Ortiz	Enlace	Secretaría para el Fortalecimiento Social de León
2	Judith Narvais Alcantar	Integrante	Secretaría para el Fortalecimiento Social de León
3	María Guadalupe Chávez Sánchez	Integrante	Secretaría para el Fortalecimiento Social de León
4	David Domínguez García	Integrante	Secretaría para el Fortalecimiento Social de León
5	Janeth Guadalupe Favela Pimentel	Líder de Proyecto	Dirección General de Desarrollo Social
6	Miguel Ángel Solorzano Torales	Líder de Proyecto	Dirección General de Desarrollo Social
7	María Lourdes Domínguez Pérez	Integrante	Dirección General de Desarrollo Social
8	Bertha Cecilia Rubio Gasca	Integrante	Dirección General de Desarrollo Social
9	Nathaly González Valtierra	Integrante	Dirección General de Desarrollo Social
10	Roberto Palomares Torres	Integrante	Dirección General de Desarrollo Rural
11	María Graciela Ruiz Ávila	Líder de Proyecto	Dirección General de Desarrollo Rural
12	Fátima Lucia Ramírez Cervantes	Integrante	Secretaría para el Fortalecimiento Social de León



DIRECCIÓN GENERAL DE ECONOMÍA

CÓDIGO:

DIRECCIÓN DE MEJORA REGULATORIA

FO-DGE/DMR-04

PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA

HOJA: 5 DE 6

# PORTAFOLIO DE PROYECTOS 2025

## UNIDAD INTERNA DE MEJORA REGULATORIA

Secretaría para el Fortalecimiento Social de León.

PORTAFOLIO DE PROYECTOS 2025			
UNIDAD INTERNA DE MEJORA REGULATORIA DE LA SFSL			
No.	Nombre del proyecto	Áreas Involucradas	Líder de Proyecto
1	Iniciativa del Reglamento del Consejo Municipal de Pueblos, Comunidades indígenas y Personas Afromexicanas de León, Gto.	Dirección General de Desarrollo Social/Secretaría para el Fortalecimiento Social de León	Lic. Janeth Guadalupe Favela Pimentel
2	Modelo de Atención Ciudadana a Pueblos, Comunidades indígenas y Personas Afromexicanas de León, Gto.	Dirección General de Desarrollo Social/Secretaría para el Fortalecimiento Social de León	Lic. Janeth Guadalupe Favela Pimentel
3	Actualización y Documentación de Tramite Manifiesto de Domicilio en Zona Rural.	Dirección General de Desarrollo Rural/Secretaría para el Fortalecimiento Social de León	Mtra. María Graciela Ruíz Ávila





DIRECCIÓN GENERAL DE ECONOMÍA

CÓDIGO:

DIRECCIÓN DE MEJORA REGULATORIA

FO-DGE/DMR-04

PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA

HOJA: 1 DE 8

# PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA

## Dirección General de Desarrollo Social

- 1. Índice**
- 2. Proyectos/Justificación**
- 3. Calendario de Sesiones**

	DIRECCIÓN GENERAL DE ECONOMÍA	CÓDIGO:
	DIRECCIÓN DE MEJORA REGULATORIA	
	PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA	FO-DGE/DMR-04
		HOJA: 2 DE 8

## Presentación

### La Dirección General de Desarrollo Social

Fundamenta sus atribuciones en lo establecido en los artículos 120 al 123 del Reglamento Interior de La Administración Pública Municipal de León 130 al 123 del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de León Guanajuato y tiene a su cargo a la Dirección de Programas Estratégicos y la Dirección de Desarrollo y Participación Ciudadana.

La Dirección de Programas Estratégicos se encuentra integrada por la Subdirección de Vivienda, la Subdirección de Infraestructura Social y la Subdirección de Planeación y Evaluación, busca disminuir la brecha de desigualdad facilitando la accesibilidad a los servicios básicos a quienes menos tienen y mejorando los entornos y espacios públicos de las familias, de la mano de un equipo de infraestructura social.

La Dirección de Desarrollo y Participación Ciudadana cuenta con 03 Plazas de la Ciudadanía, 12 Centros Comunitarios y 07 Subdirecciones de Delegación para los efectos de organización de las colonias que se encuentran dentro de la mancha urbana del Municipio de León.

Para la realización de programa, obras y acciones que ayuden a mejorar la condición y calidad de vida de los habitantes, la Dirección General de Desarrollo Social realiza actividades de integración y consolidación de las asociaciones de habitantes como mecanismos de participación social, promoviendo la constitución de comités de colonos en las colonias que conforman cada una de las Delegaciones.

El Municipio de León para los efectos de organización, estructura y atención se divide en 7 Delegaciones, dicha división se efectúa de conformidad con el número de colonias que se encuentran dentro de la mancha urbana.

Una Delegación es una demarcación territorial que permite optimizar el uso de recursos humanos, materiales y administrativos en la presentación de los servicios públicos, la organización y la estructura del municipio, las 7 Delegaciones del Municipio de León Guanajuato son:

- 1.- Delegación Cerro Gordo
- 2.- Delegación Cerrito de Jerez
- 3.- Delegación Coecillo
- 4.- Delegación del Carmen
- 5.- Delegación San Miguel
- 6.- Delegación San Juan Bosco
- 7.- Delegación las Joyas

	DIRECCIÓN GENERAL DE ECONOMÍA	CÓDIGO:
	DIRECCIÓN DE MEJORA REGULATORIA	
	PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA	FO-DGE/DMR-04
		HOJA: 3 DE 8

El desarrollo integral de la persona, sus familias y la comunidad se rinda a través de las siguientes actividades:

- Ayudas sociales.
- Comités de colonos (constitución y seguimiento a su funcionamiento).
- Programa León Hogar Digno.
- Infraestructura Social.
- Plazas de la Ciudadanía Y Centros Comunitarios (cursos, talleres, actividades y eventos).
- Programa Ayúdate ayudando.
- Consejo Consultivo Indígena Municipal de León (órgano colegiado y auxiliar de la administración pública municipal para la atención de los pueblos indígenas inmigrantes asentados en el Municipio de León, Guanajuato).

**COMITÉ 2025**  
**UNIDAD DE MEJORA REGULATORIA**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL**

<b>COMITÉ DE LOS PROYECTOS UNIMER 2025 DGDS</b>		
<b>No.</b>	<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>
<b>1</b>	<b>Lic. Janeth Guadalupe Favela Pimentel</b>	<b>Líder del Proyecto</b>
<b>2</b>	<b>Lic. Miguel Ángel Solorzano Torales</b>	<b>Líder del Proyecto</b>
<b>3</b>	<b>Lic. María de Lourdes Domínguez Pérez</b>	<b>Integrante</b>
<b>4</b>	<b>Lic. Bertha Cecilia Rublo Gasca</b>	<b>Integrante</b>
<b>5</b>	<b>Lic. Nathaly González Valtierra</b>	<b>Integrante</b>

	DIRECCIÓN GENERAL DE ECONOMÍA	CÓDIGO:
	DIRECCIÓN DE MEJORA REGULATORIA	
	PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA	FO-DGE/DMR-04
		HOJA: 4 DE 8

**PORTAFOLIO DE PROYECTOS 2025  
UNIDAD DE MEJORA REGULATORIA  
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL**

PORTAFOLIO DE PROYECTOS UNIMER 2025 DGDS				
No.	NOMBRE DEL PROYECTO	ÁREAS INVOLUCRADAS	LIDER DEL PROYECTO	SUPERVISOR DEL PROYECTO
1	Iniciativa del Reglamento del Consejo Municipal de Pueblos, Comunidades Indígenas y Personas Afromexicanas de León, Gto.	Dirección General de Desarrollo Social / Secretaría para el Fortalecimiento Social de León	Lic. Janeth Guadalupe Favela Pimentel, Enlace de Atención a Pueblos Indígenas y Afromexicanos DGDS	Lic. Judith Navaís Alcantar, Subdirector Jurídico SFSL
2	Modelo de Atención Ciudadana a Pueblos, Comunidades Indígenas y Personas Afromexicanas de León, Gto.	Dirección General de Desarrollo Social / Secretaría para el Fortalecimiento Social de León	Lic. Janeth Guadalupe Favela Pimentel, Enlace de Atención a Pueblos Indígenas y Afromexicanos DGDS	Lic. Judith Navaís Alcantar, Subdirector Jurídico SFSL

	DIRECCIÓN GENERAL DE ECONOMÍA	CÓDIGO:
	DIRECCIÓN DE MEJORA REGULATORIA	
	PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA	FO-DGE/DMR-04
		HOJA: 5 DE 8

## JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

Implementar un mecanismo que permita la mejora en el control interno, brindando atención especializada a las personas integrantes de los Pueblos, Comunidades Indígenas y Afromexicanas del Municipio de León Guanajuato.

CÉDULA DEL PROYECTO	
DEPENDENCIA / ENTIDAD	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL
NOMBRE DEL PROYECTO	Iniciativa del Reglamento del Consejo Municipal de Pueblos, Comunidades Indígenas y Personas Afromexicanas de León, Gto.
UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	Dirección de Desarrollo y Participación Ciudadana.
LIDER DEL PROYECTO / CARGO	Lic. Janeth Guadalupe Favela Pimentel/ Enlace de Atención a Pueblos Indígenas y Afromexicanos
FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO
15 de febrero 2024	31 de marzo 2025
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	
<p>El presente proyecto, corresponde a la actualización del reglamento del Consejo Consultivo Indígena, cuyo objeto se enfoca en organizar y definir lo correspondiente a la estructura, organización y funcionamiento del mismo, se inicia en el año 2019, presentándose la propuesta a Función Edilicia el día 26 de abril de 2019. En el año 2024 se brindó seguimiento dada la naturaleza y tiempos propios del proceso para llegar a su publicación. Actualmente, se cuenta con la propuesta de la versión final alineada a la última Reforma Constitucional sobre Derechos de los Pueblos Indígenas y Afromexicanos a nivel Federal, la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, particularmente en su artículo 92, que establece las atribuciones de la Comisión de Atención a Pueblos y Comunidades Indígenas y Afroamericanas, así como la Reforma al Reglamento Interior de la Secretaría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato, en su artículo 20, el cual establece las facultades de la Subsecretaría de Atención a Pueblos y Comunidades Indígenas y Personas Afromexicanas.</p>	
OBJETIVO(S)	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Actualizar y atender los cambios en la propuesta de modificación</li> <li>2. Elaborar la AIR en su caso</li> <li>3. Dar seguimiento al proceso administrativo municipal para su aprobación</li> <li>4.</li> <li>5.</li> </ol>	
ACCIONES	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Revisión de propuesta</li> <li>2. Actualización de propuesta</li> <li>3. Elaboración de AIR en su caso</li> <li>4. Difusión y publicación</li> <li>5.</li> </ol>	
INDICADOR	META
Actualización de las regulaciones	Actualización de Reglamento
RESULTADO ESPERADO	
<p>Implementar un mecanismo que permita la mejora en el control interno, brindando atención especializada a las personas integrantes de los Pueblos, Comunidades Indígenas y Afromexicanas del Municipio de León Guanajuato.</p>	



DIRECCIÓN GENERAL DE ECONOMÍA

CÓDIGO:

DIRECCIÓN DE MEJORA REGULATORIA

FO-DGE/DMR-04

PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA

HOJA: 6 DE 8

# Dirección General de Desarrollo Social Programa de Trabajo Interno 2025



## UNIMER: PROGRAMA DE TRABAJO INTERNO CRONOGRAMA DEL PROYECTO EJERCICIO 2025

NOMBRE DE LA DEPENDENCIA/ENTIDAD	Dirección General de Desarrollo Social																							
LÍDER DEL PROYECTO	Lic. Janeth Guadalupe Favela Pimentel, Enlace de Atención a Pueblos Indígenas y Afromexicanos.																							
NOMBRE DEL PROYECTO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DEC												
Iniciativa del Reglamento del Consejo Municipal de Pueblos, Comunidades Indígenas y Personas Afromexicanas de León, Gto.	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
Revisión de propuesta																								
Actualización de propuesta																								
Elaboración de AIR en su caso																								
Difusión y publicación																								



## UNIMER: PROGRAMA DE TRABAJO INTERNO 2025 REPORTE DE AVANCE DEL PROYECTO

FECHA 31-ene-25

NOMBRE DE LA DEPENDENCIA / ENTIDAD	Dirección General de Desarrollo Social		
LÍDER DEL PROYECTO	Lic. Janeth Guadalupe Favela Pimentel, Enlace de Atención a Pueblos Indígenas y Afromexicanos.		
NOMBRE DEL PROYECTO	INICIO	FIN	
Iniciativa del Reglamento del Consejo Municipal de Pueblos, Comunidades Indígenas y Personas Afromexicanas de León, Gto.	15-feb	31/03/2025	
OBJETIVO(S)			
1 Actualizar y atender los cambios en la propuesta de modificación			
2 Elaborar la AIR en su caso			
3 Dar seguimiento al proceso administrativo municipal para su aprobación			
ACCIONES	ÁREAS INVOLUCRADAS	FECHA DE INICIO	FECHA DE CONCLUSIÓN
1 Revisión de propuesta	Subdirección Jurídica SFSL	ene-25	ene-25
2 Actualización de propuesta	Subdirección Jurídica SFSL	feb-25	feb-25
3 Elaboración de AIR en su caso	Subdirección Jurídica SFSL	feb-25	mar-25
4 Difusión y publicación	Subdirección Jurídica SFSL	mar-25	mar-25
			PORCENTAJE DE AVANCE Y EVIDENCIA



DIRECCIÓN GENERAL DE ECONOMÍA

CÓDIGO:

DIRECCIÓN DE MEJORA REGULATORIA

FO-DGE/DMR-04

PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA

HOJA: 7 DE 8

## JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

Implementar un modelo de atención especializada para los Pueblos, Comunidades indígenas y Personas Afromexicanas inmigrantes asentadas en el municipio de León, que regule el acceso equitativo a los servicios de salud, educación, justicia y otros servicios de primera necesidad, con un enfoque intercultural que considere las particularidades lingüísticas, culturales y sociales de estos pueblos.

 <b>LEÓN</b>		<b>UNIDAD INTERNA DE MEJORA REGULATORIA</b>	
<b>CÉDULA DEL PROYECTO</b>			
DEPENDENCIA / ENTIDAD	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL		
NOMBRE DEL PROYECTO	Modelo de Atención Ciudadana a Pueblos, Comunidades Indígenas y Personas Afromexicanas del municipio de León, Gto.		
UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	Dirección General de Desarrollo Social		
LIDER DEL PROYECTO / CARGO	Lic. Janeth Guadalupe Favela Pimentel/ Enlace de Atención a Pueblos Indígenas y Afromexicanos		
FECHA DE INICIO		FECHA DE TÉRMINO	
30 de enero de 2025		18 de diciembre de 2025	
<b>PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA</b>			
El presente proyecto, corresponde a la creación de un Modelo de Atención diferenciada dirigido a la Población Indígena y Afromexicana presente en el municipio de León, Gto. Los pueblos indígenas y afromexicanos representan comunidades con características socioculturales, lingüísticas y territoriales propias, las cuales demandan una atención diferenciada en los servicios públicos y sociales. Sin embargo, en varios municipios del país incluido León, estos pueblos enfrentan una serie de barreras			
<b>OBJETIVO(S)</b>			
1. Brindar atención a la población migrante y sus familias.			
2. Establecer un instrumento de planeación en materia de pueblos indígenas y afromexicanos inmigrantes asentados en el municipio de León, Gto.			
3. Establecer los mecanismos de participación referente a los pueblos indígenas y afromexicanos residentes en el municipio de León, Gto.			
4. _____			
5. _____			
<b>ACCIONES</b>			
1. Planeación y Diseño del Modelo			
2. Elaboración del Diagnostico			
3. Ejecución y Seguimiento			
4. Evaluación			
INDICADOR		META	
Porcentaje de implementación del modelo de		Implementación del modelo de atención	
<b>RESULTADO ESPERADO</b>			
Implementar el nuevo modelo de atención a personas originarias de pueblos indígenas y afromexicanos residentes en León, Gto.			



DIRECCIÓN GENERAL DE ECONOMÍA

CÓDIGO:

DIRECCIÓN DE MEJORA REGULATORIA

FO-DGE/DMR-04

PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA

HOJA: 8 DE 8

# Dirección General de Desarrollo Social Programa de Trabajo Interno 2025

## UNIMER: PROGRAMA DE TRABAJO INTERNO CRONOGRAMA DEL PROYECTO EJERCICIO 2025

NOMBRE DE LA DEPENDENCIA/ENTIDAD	Dirección General de Desarrollo Social																							
LÍDER DEL PROYECTO	Lic. Janeth Guadalupe Favela Pimentel																							
NOMBRE DEL PROYECTO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC												
Modelo de Atención a Pueblos, Comunidades Indígenas y Personas Afromexicanas del Municipio de León, Gto.	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
Planeación y Diseño del Modelo																								
Elaboración del Diagnóstico																								
Ejecución y Seguimiento																								
Evaluación																								



## UNIMER: PROGRAMA DE TRABAJO INTERNO 2025 REPORTE DE AVANCE DEL PROYECTO

FECHA

31-ene-25

NOMBRE DE LA DEPENDENCIA / ENTIDAD	Dirección General de Desarrollo Social	
LÍDER DEL PROYECTO	Lic. Janeth Guadalupe Favela Pimentel, Enlace de Atención a Pueblos Indígenas y Afromexicanos	

NOMBRE DEL PROYECTO	INICIO	FIN		
Modelo de Atención Ciudadana a Pueblos, Comunidades Indígenas y Personas Afromexicanas del municipio de León, Gto.	30-ene	18/12/2025		
OBJETIVO(S)				
1 Brindar atención a la población migrante y sus familias.				
2 Acción en materia de pueblos indígenas y afromexicanos inmigrantes asentados				
3 participación referente a los pueblos indígenas y afromexicanos residentes				
ACCIONES	AREAS INVOLUCRADAS	FECHA DE INICIO	FECHA DE CONCLUSIÓN	PORCENTAJE DE AVANCE Y EVIDENCIA
1 Planeación y Diseño del Modelo	Subdirección de Jurídico	mar-25	jun-25	
2 Elaboración del Diagnóstico	Subdirección de Jurídico	jul-25	ago-25	
3 Ejecución y Seguimiento	Subdirección de Jurídico	sep-25	nov-25	
4 Evaluación	Subdirección de Jurídico	dic-25	dic-25	

**Director General de Desarrollo Social**  
**Lic. Miguel Ángel Bosques Vera**



DIRECCIÓN GENERAL DE ECONOMÍA

DIRECCIÓN DE MEJORA REGULATORIA

PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA

CÓDIGO:

FO-DGE/DMR-04

HOJA: 1 DE 6

# PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA 2025

## Dirección General de Desarrollo Rural

## UNIDAD INTERNA DE MEJORA REGULATORIA

### CÉDULA DEL PROYECTO

DEPENDENCIA / ENTIDAD	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO RURAL
NOMBRE DEL PROYECTO	ACTUALIZACIÓN Y DOCUMENTACIÓN DE TRÁMITE MANIFIESTO DE DOMICILIO EN ZONA RURAL
UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	SECRETARÍA PARA EL FORTALECIMIENTO SOCIAL DE LEÓN
LÍDER DEL PROYECTO / CARGO	MTRA. MARÍA GRACIELA RUIZ AVILA
FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO
abr-25	sep-25

### PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1. El trámite de expedición del documento de "manifiesto de domicilio" para población de la zona rural, en específico la modalidad que se expide en oficinas de la Dirección General de Desarrollo Rural (DGDR) carece de una trazabilidad o procedimiento traducido en un documento que fija las responsabilidades y los roles correspondientes de quién lo genera dentro de la dependencia; por lo que ocasiona distorsión y/o confusión de las personas auxiliares administrativos que colaboran en expedirlo directamente a la población, pues en cada caso que se les presenta si surgen dudas, no tienen una línea de conducción a proceder.
2. Por otro lado, la Secretaría de Ayuntamiento ha actualizado sus versiones de procedimiento en la expedición de "constancias de residencia" y las "cartas de origen", trámites de los cuales dependían y/o dependen del "manifiesto de domicilio" en caso de la población de zona rural, por lo tanto se debe no sólo tener un procedimiento trazado y documentado para expedir el trámite en la DGDR si no de actualizar el trámite de cómo actualmente se realiza para apegarnos a los otros trámites de la Secretaría de Ayuntamiento.
3. Por último, para la expedición del "manifiesto de domicilio" desde la última regulación por mejora regulatoria del mismo en 2017 (que nunca se documentó el procedimiento) se siguen solicitando dos testigos en la modalidad que se emite en oficinas de la DGDR, lo que resulta engorroso y complejo para la población de zona rural acudir hasta las oficinas con dos personas vecinas de su misma localidad "acompañantes" para poder tener su documento, mismo que sólo es un primer paso para otros trámites, por lo que es necesario actualizarlo de modo que sólo se requiera de un 1 testigo, para reducir el trámite en tiempo y costos en favor de la ciudadanía.

### OBJETIVO(S)

1. Documentar en procedimiento la emisión del "manifiesto de domicilio" por la DGDR que solicita la población de zona rural, para tener una adecuada trazabilidad en las responsabilidades y roles de quién lo genera dentro de la dependencia, en base a las atribuciones que correspondan.
2. Actualizar el trámite que se emite en la modalidad de oficinas de modo que se reduzca al solicitar un sólo testigo a la población que lo necesita, eliminando sean dos, para que les sea menos complejo, engorroso y costoso por traslados y tiempos que se le generan al respecto, homologando así con trámites de la Secretaría de Ayuntamiento.

### ACCIONES

1. Generar el procedimiento para emitir el "manifiesto de domicilio" para la población de zona rural, en el formato de la Dirección General de Desarrollo Institucional. / Al mismo tiempo de generarlo se hace "actualización del trámite" generando la propuesta dentro del mismo de los nuevos requisitos reduciéndolos a un solo testigo para su emisión y no dos como lo es actualmente.
2. Revisión por el área jurídica de la Secretaría para el Fortalecimiento Social de León (SFSL) del mismo para visto bueno.

3. Envío a la Dirección General de Desarrollo Institucional por parte del enlace de la SFSL para visto bueno de dicha dependencia y emisión original del documento del procedimiento con respectivo diagrama de flujo.
4. Se pasa como tema a comisión correspondiente.
5. Se desarrolla el tema de sesión de ayuntamiento posterior a la comisión en que se revisó el tema.
6. Se publica el procedimiento en portal de SIN FILAS para consulta de requisitos por parte de la población, así como se hace de conocimiento a las Secretaría de Ayuntamiento en las áreas donde emiten las "cartas de origen" "constancias de residencia", así como de conocimiento a la Dirección de Atención Ciudadana de la Secretaría de Vinculación y Atención a Leoneses".
7. Sociabilización del procedimiento con todo el personal hacia el interior de la Dirección General de Desarrollo Rural, Delegados / as y Subdelegados /as Rurales.

INDICADOR	META
TRÁMITE ACTUALIZADO Y DOCUMENTADO / NO. DE TRÁMITES PROGRAMADOS PARA ACTUALIZAR Y DOCUMENTAR * (100)	1 procedimiento 1 actualización de trámite

**RESULTADO ESPERADO**

Reducir el trámite de la emisión del "manifiesto de domicilio" en la modalidad del que se emite en oficinas de la DGDR a solicitar un solo testigo en los requisitos y no dos, para tener un impacto positivo y mejores tiempos de respuesta hacia la ciudadanía. Por otro lado, tener una trazabilidad adecuada, regulada, homologada y responsable al emitir el documento dentro de la DGDR, basado en un procedimiento.

**JUSTIFICACION DEL PROYECTO**

En la Dirección General de Desarrollo Social, han dejado de emitir el trámite por ciertas naturalezas y conveniente así para la población, sin embargo cuando lo emitían contaron siempre con un procedimiento documentado que figuró las responsabilidades y los roles de quienes lo emitían dentro de dicha dependencia, siendo así lo contrario en la Dirección General de Desarrollo Rural, que desde 2017 que se reguló el trámite en ambas dependencias y en el Instituto Municipal de Vivienda (IMUVI), en Desarrollo Rural nunca documentaron el proceso y siempre se ha emitido así de manera simple y aunque el único requisito que se pide en la modalidad de cuando se emite en oficinas, es que la persona que lo solicita acuda con dos testigos, se vuelve complejo para la persona que requiere del trámite por ciertas circunstancias. Por otro lado, algunas ocasiones surgen dudas por el personal que emite el trámite en distintos casos, y no se cuenta con una trazabilidad y legalidad para emitirlos, por lo que las personas que lo generan lo hacen bajo "su criterio", lo que provoca en ciertas ocasiones el descontento de la ciudadanía.

Por ello, es necesario contar con un proceso documentado que regule la emisión del trámite, y es necesario actualizarlo de modo que se homologue con las otras dependencias, y de forma que sea menos engorroso, complejo y costoso para la población, pues acuden desde la zona rural por un documento acompañados (as) por dos personas más y que sean vecinas de la misma localidad, lo que genera descontento si llegan sin saberlo, se tienen que regresar teniendo vuelta en vano, les es complejo acudir y convencer a dos personas, que a su vez les genera mayor costo de transporte y mayor tiempo en esperar y coincidir con dos personas, sólo por un documento que apenas es el primer paso para otros trámites. Es necesario reducir el requisito a un solo testigo para eliminar esas complejidades.

